

A LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
(INSPECCION DE TRABAJO)

Don ANTONIO MONTESINOS RUIZ, mayor de edad, con D.N.I. N° 31.627.118-W, representante legal del SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES (S.P.V.), con domicilio a efectos de comunicación en Calle Arquitecto José Vargas, Ed. Novo Sherry, Planta 3ª – Oficina 35 - 11406 en Jerez de la Frontera, ante esta Inspección comparece y EXPONE:

Que por medio del presente escrito, formulo denuncia contra la empresa RUYTEL SEGURIDAD Y SISTEMAS SL, Patronal nº: 11/1134069-05, sita Avda. Almensilla, 27 – PIBO, Bollullos de la Mitación, CP. 41110 (Sevilla), sirviendo de base los siguientes:

HECHOS

PRIMERO

Que la Empresa RUYTEL SEGURIDAD Y SISTEMAS SL, presta servicios de seguridad privada en el centro de trabajo de Mercado de Abastos perteneciente al Excmo. Ayto. de Puerto Real, sito en Calle Nueva s/n. (Horario de 06:00 a 15:00 horas de Lunes a Sábados)

SEGUNDO

Que la empresa RUYTEL SEGURIDAD Y SISTEMAS SL, viene incumpliendo de forma reiterada el abono del salario mensual, que de conformidad al Convenio Colectivo de aplicación ha de realizarse antes del día 5 de cada mes, originando graves perjuicio al trabajador allí destinado Don José Perez Terrada, a quien representamos desde esta central sindical.

CUARTO

Estos hechos son constitutivos de infracciones del orden social.

Por lo expuesto,

SOLICITA A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO que, habiendo presentado este escrito, se digne a admitirlo y en su virtud, tenga por formulada denuncia, contra la empresa mencionada en la cabecera de este escrito, por infracción de la normativa laboral, y previa la comprobación de los hechos expuestos, se levante Acta obligando a la empresa a ajustarse a Derecho, sin perjuicio de la sanción que pudiera recaer.

Es justicia, que pido en Cádiz a veinticuatro de noviembre de dos mil once.



